

Normativa de cosplay grupal.



**8º SALÓN DEL MANGA
Y CULTURA JAPONESA
DE ALICANTE**
アリカンテ・日本文化とマンガフェア
WWW.SMALICANTE.COM

1. Los cosplays deberán basarse en personajes de **manga, anime o videojuegos**.
2. Ningún miembro de la organización, colaborador o invitado puede presentarse al concurso.
3. **No habrá límite de edad** para presentarse pero solo aquellos mayores de 16 años con permiso paterno o mayores de 18 años (en el momento del concurso) podrán optar al primer premio.
4. Habrá un total de **30 plazas**
 - 20 virtuales
 - 10 presenciales
5. Para inscribirse se deberá rellenar una ficha para mostrar así conformidad con las bases.
6. Se admitirán inscripciones **de 10:00h a 14:00h del sábado 7 de abril** en el stand de inscripciones del escenario principal.
7. Se permitirá la **inscripción virtual de 20 plazas a partir del día 1 de enero** hasta que se agoten a través del formulario en la página web www.smalicante.com. Si no se completan las inscripciones online, éstas pasarán a estar disponibles en las inscripciones del día del concurso.
8. Las plazas ocupadas a través de reserva virtual deberán ser **confirmadas en el escenario principal el sábado 7 de abril antes de las 13:00h**, en caso de no hacerlo esa plaza pasará a estar disponible.
9. Todo participante deberá estar en el escenario principal a las 15:00 del 7 de abril para la revisión del jurado.
10. Los cosplay tendrán que ser de fabricación propia, siendo como máximo aceptado el 20% de elementos comprados y/o modificados.
11. No se aceptarán cosplays prefabricados o de encargo.
12. No podrán optar al primer premio aquellos cosplay que hayan ganado en otro concurso de COSPLAY nacional o internacional. Habrá un plazo de 1 semana posterior al evento para reclamaciones.
13. **SE VALORARÁ POSITIVAMENTE UN COSPLAY HECHO ESPECÍFICAMENTE PARA ESTE CONCURSO.**
14. Todas las categorías permitirán una coreografía o interpretación (no obligatoria) del/de los personaje/s caracterizados encima del escenario que sumará puntos a la valoración final. **La interpretación no podrá superar los 3 minutos.**
15. Si la interpretación requiere música, deberá ser entregada con la inscripción en el stand de inscripciones del escenario principal.
16. Se entregara exclusivamente en un lápiz USB o CD (no valido otros medios como los teléfonos móviles) que SOLO contenga el audio a reproducir en formato mp3, no se garantiza la reproducción de otro formato.
17. En el lápiz USB o CD se tendrá que incluir el nombre del propietario en el exterior (pegatina). La organización no se responsabiliza de su pérdida.

Normativa de cosplay grupal.



**8º SALÓN DEL MANGA
Y CULTURA JAPONESA
DE ALICANTE** アリカンテ・日本文化とマンガフェア
WWW.SMALICANTE.COM

18. Si la plataforma utilizada contiene virus el participante será descalificado.
- 19. No se dispondrá de proyector ni pantalla.**
20. El jurado estará formado por personas con experiencia en el mundo del cosplay y miembros de la organización.
21. El jurado valorará la originalidad, puesta en escena y calidad de los disfraces mediante las siguientes categorías:
 - Primer puesto: concordancia con la temática + disfraz + actuación.
 - Segundo puesto: concordancia con la temática + disfraz + actuación.
 - Tercer puesto: concordancia con la temática + disfraz + actuación.
 - Menciones varias.
22. No se permitirá el uso de líquidos en las actuaciones. En caso de uso de confeti, purpurina o cualquier material que pueda perjudicar a las posteriores actuaciones deberá ser retirado por el intérprete.
23. En caso de ensuciar el escenario y no limpiarlo, el grupo será eliminado.
24. No se podrá interactuar con el público, presentadores y/o jurado.
25. No se podrán utilizar aparatos conectados a la corriente eléctrica, con generador propio o de cualquier otro tipo para producir efectos visuales, de sonido o cualquier tipo de efecto especial. **Sí está permitido el uso de baterías o pilas.**
26. No se podrán lanzar objetos fuera del escenario.
27. En caso de uso de atrezzo, los intérpretes dispondrán de **2 minutos antes de su actuación para su montaje en el escenario**, si lo supera serán penalizados. Podrán recibir ayuda de 2 personas para subir y bajar el atrezzo.
28. La organización no garantiza poder ayudar a subir o bajar el atrezzo.
29. Los concursantes **dispondrán de vestuario y backstage** para cambiarse y preparar sus actuaciones.
30. Recomendamos la **entrega del dossier por email o en el momento de la inscripción** para que el jurado pueda valorar mejor el trabajo, llegando a ser este determinante en las valoraciones.
31. Según la Ley de Seguridad Ciudadana y el Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, se prohíbe llevar armas de fuego, metal y contundentes o imitaciones peligrosas, además de materiales inflamables o pirotécnicos.
32. La organización **se reserva el derecho a modificar o adoptar cualquier iniciativa con el fin del correcto desarrollo de la actividad** sin posibilidad de formular reclamación alguna por parte de los participantes.
33. Todas aquellas situaciones que no estén reflejadas en este reglamento serán sometidas a decisión

Normativa de cosplay grupal.



**8º SALÓN DEL MANGA
Y CULTURA JAPONESA
DE ALICANTE**
アリカンテ・日本文化とマンガフェア
WWW.SMALICANTE.COM

por la organización.

34. Los baremos utilizados por el jurado para decidir a los ganadores de las categorías son:

- **Caracterización** (de 0 a 15 puntos): aspectos relacionados con la vistosidad del disfraz, complejidad y acabados tanto en costura como en creación.
- **Actuación** (de 0 a 15 puntos): aspectos relacionados como guion, actuación, atrezzo, originalidad, etc.
- **Fidelidad** (de 0 a 5 puntos): aspectos relacionados con la adaptación del personaje y la actuación.
- **Pertenecer a Japón** (2 puntos): Personajes de origen manga, anime o juego de Japón. Por ejemplo, un héroe de Marvel aparecido en un anime no optaría a esta puntuación.
- **Presentación del dossier** (1-5 puntos): documento anexo con explicación del personaje/es y creación del mismo. Se tendrá en cuenta para la valoración del resto de baremos (opcional).

35. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER PUNTO DE LA NORMATIVA PODRÁ CONLLEVAR UNA SANCIÓN O ELIMINACIÓN DEL CONCURSO.

36. Las imágenes y vídeos podrán ser usadas por el Salón del Manga y Cultura Japonesa de Alicante sin compensación económica.

PREMIOS.

- **Primer premio:** trofeo + diploma + 1500€ en metálico + vale de 100€ en worbla (cortesía de Kurogami.com) + lotes de manga y/o merchandising + medalla.
- **Segundo premio:** trofeo + diploma + vale de 250€ en worbla (cortesía de Kurogami.com) + lotes de manga y/o merchandising + medalla.
- **Tercer premio:** diploma + medalla + lotes de manga y/o merchandising.
- **Menciones:** diploma + medalla